COLEGIO BICENTENARIO DE MÚSICA

JUAN SEBASTIÁN BACH

RBD: 6770-9

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Inclusivo de Educación Básica y Media Científica Humanista con énfasis Artístico Musical

VALDIVIA

2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	COLEGIO BICENTENARIO DE MÚSICA JUAN SEBASTIÁN BACH
RBD	6770-9
DIRECCIÓN	AVDA. HOLZAPFEL N° 950, ESQUINA AVDA. ARGENTINA
TELÉFONO	63 2214334
CORREO ELECTRÓNICO	direccion.jsb@daemvaldivia.cl
DIRECTORA	DELIA MUÑOZ NAVARRO
SOSTENEDOR	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALDIVIA
COMUNA- REGIÓN	VALDIVIA – PROVINCIA VALDIVIA – REGIÓN DE LOS RÍOS
ÁREA GEOGRÁFICA	URBANA
NIVEL /MODALIDAD	ENSEÑANZA BÁSICA , MEDIA Y ESPECIAL INTEGRADA (P.I.E.)
JORNADA	JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA (8:00 A 19:00 HRS.)
MATRÍCULA	481
N° DOCENTES DIRECTIVOS Y TÉCN. PEDAGÓG.	3
N° CURSOS	13: 8 ENSEÑANZA BÁSICA, 5 ENSEÑANZA MEDIA HC
N° DOCENTES PLAN COMÚN	26
N° DOCENTES ÁREA MUSICAL	39
N° DOCENTES PIE	7
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	45

2. RESEÑA HISTÓRICA

La ciudad de Valdivia posee una larga tradición histórica y cultural, en virtud de su riqueza humana, producto de la interacción de la variedad colonizadora y la etnia autóctona, logrando una comunidad inquieta y creativa con características propias en el ámbito nacional.

El Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach fue reconocido por el Estado el 11 de septiembre de 1973. Inició como un colegio de Artes y Música, donde se atendían alumnos y alumnas externas provenientes de otros colegios de Valdivia, donde recibían educación formal tradicional y por las tardes asistían a este colegio artístico musical a recibir clases de lectura y teoría musical, interpretación de instrumentos musicales, ballet, teatro y artes plásticas.

Posteriormente se presenta al Mineduc un proyecto donde este Colegio se transforma en un establecimiento educacional, que brindará una educación pública Científico Humanista con los Planes y Programas del Mineduc, más los Planes y Programas Propios de un colegio de música, incluyendo asignaturas como: Lectura y Teoría Musical, Historia y Apreciación Musical, Interpretación Musical, Composición Musical y Disciplina Instrumental.

El Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach actualmente define su proyecto educativo como un Colegio Humanista Científico con énfasis en lo Artístico Musical, donde se desarrollan talentos tempranos y los estudiantes parten desde primero básico, con asignaturas musicales desarrolladas curricularmente, con programas propios del Colegio.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), hace énfasis en la formación académica, valórica y musical de calidad, promueve la cultura, el respeto por el medio ambiente y la participación social constructiva.

Las asignaturas del área musical en nuestro currículum parten en 1° y 2° básico con Lectura Musical y Música, con un total de 4 horas entre ambas, luego en 3° año básico eligen un instrumento musical y se agregan las asignaturas de Disciplina Instrumental con 2 hrs., continuando con Lectura y Teoría musical con 2 hrs., asignaturas que se encuentran presentes hasta 4° medio.

En 1° y 2° medio nuestro currículum incluye la asignatura de Historia y Apreciación Musical con 2 hrs.; terminando en 3° y 4° medio con Interpretación Musical y Composición Musical; para poder lograr el grado de interpretación musical óptimo con el instrumento de estudio.

Todos los estudiantes tienen dos horas semanales de trabajo individual, para alcanzar un excelente nivel de ejecución, con un docente instrumentista certificado por algún Conservatorio de Música u otra entidad superior.

Cabe señalar que todas las asignaturas del área musical contribuyen a una sólida formación artística musical de calidad como se declara en el presente PEI y tienen el mismo valor que las asignaturas del Plan Común Científico Humanista y según nuestro Reglamento de Evaluación inciden en la promoción de los alumnos y alumnas.

No obstante, los estudiantes participan en más de diez agrupaciones y orquestas musicales, para lo cual deben organizarse y disponer de tiempo para ensayos, conciertos y giras. A la vez deben rendir en todas las asignaturas del plan de estudio donde la cobertura curricular debe ser del 100% para cumplir con las metas y objetivos del PEI.

Para poder atender a nuestros alumnos y alumnas, el Colegio funciona de lunes a viernes desde la 8:00 hasta las 19:00 hrs. En modalidad presencial, estos horarios se han modificado de acuerdo a la flexibilidad sugerida por el Ministerio de Educación, realizándose todas las asignaturas del Plan de estudio al menos una hora cada una.

Diversos estudios nacionales e internacionales plantean que la lectura musical y la interpretación musical a través de instrumentos, desarrollan capacidades y conexiones neuronales entre ambos hemisferios cerebrales permitiendo contar con alumnos y alumnas destacadas intelectualmente, lo que se refleja en los resultados obtenidos que nos posicionan a nivel regional y nacional muy por sobre la media aritmética.

El establecimiento desarrolla las habilidades y conocimientos musicales desde 1° año básico, los niños y niñas leen partituras musicales e interactúan y tocan instrumentos musicales.

Si ingresa un alumno a cursos superiores y no tiene habilidades musicales por mucho apoyo que disponga el Colegio lo más probable que este sea un escollo infranqueable y el estudiante se frustre.

La música en nuestro Colegio es fundamental para desarrollar y realizar nuestro Proyecto Educativo Institucional. Las asignaturas del área musical incorporadas desde primero básico, favorecen tempranamente el desarrollo de estas habilidades, aptitudes y conocimientos. Para ello, contamos con más de 20 disciplinas instrumentales de las distintas familias de instrumentos, las cuales son impartidas en forma personalizada 90 minutos semanales y para que los alumnos puedan practicar, los instrumentos musicales son facilitados para el hogar en un compromiso anual con los apoderados.

Por último, señalamos el alto desempeño alcanzado por el establecimiento en la categorización de la Agencia de Educación tanto en Educación Básica (Medio Alto) como en Enseñanza Media (Medio). Además de contar con Excelencia académica por el período 2024-2025.

3. MARCO LEGAL QUE SE SUSTENTA LA INSTITUCIÓN Y EL TRABAJO PEDAGÓGICO

3.1 Constitución política de la República de Chile, 1980.

3.2 Ley General de Educación Ley número 20.370

3.3 Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento.

3.4 Ley 19.410 de 1995 modificaciones a la Ley 19.070

3.5 Programas de Estudio del Ministerio de Educación

3.6 Decreto Supremo de Ed. Nº 40 OF y CMO 1996 y Decreto Sup. Nº369/2015 que lo modifica.

3.7 Ley 19.532 de 1996, de régimen de JECD y Ley 19.979 06/11/2004 que dicta normas para aplicación y modificación de la JECD.

3.8 Ley 19.494, 1997 que establece normas para aplicación de la JECD.

3.9 Convención Internacional Derechos del niño, niña y adolescente.

3.10 Declaración Universal de los Derechos Humanos.

3.11 Políticas comunales: Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 3.12 Reglamento Interno del establecimiento educacional.

3.13 Decreto Supremo de Educación N°256 (Modifica Dcto. 40/96)

3.14 Decreto Supremo N° 129 - Establece Estándares 4° y 8° básico.

3.15 Decreto Supremo N° 439/2012: Establece Bases Curriculares para la Educación Básica (Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Inglés e Historia, Geografía y Ciencias Sociales).

3.16 Decreto Supremo N° 2960: Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación, y Tecnología) 1° a 6°

3.17 Decreto 1265 exento modifica decreto n°628 exento, de 2016: Aprueba programas de estudio de 7° y 8° año de Educación básica.

3.18 Decreto Supremo N° 433/2012: Establece Bases Curriculares para Educación Básica (Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación, y Tecnología)

3.19 Decreto 158/1999: Modificación eximición asignatura.

3.20 Decreto 107/2003: Modificación por promoción automática, artículo único.

3.21 Decreto 79/ 2004: Regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad (Ley 18.962)

3.22 Decreto 67/2018, Evaluación, Calificación y Promoción (deroga Dcto. Exento 511-1997)

3.23 Decreto 1300/2003: Planes y programa de estudio para alumnos con Trastornos específicos de Lenguaje.

3.24 Decreto 170/2010: Aprueba normas para determinar los alumnos con necesidades Educativas especiales que serán beneficiarios de la subvenciones para educación Especial. (Ley 20.201)

3.25 Decreto N°83/2015: Criterios y Orientaciones de adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

3.26 Resolución Exenta N° 0240 06/03/2023: Aprueba reformulación de planes y programas de estudio para 1° a 8° básico y 1° a 4° medio del Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach, R.B.D N° 6770-9

4. DECRETO PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

- NIVEL BÁSICA: REX. N°927/ 22/04/2003 (5° A 8° BÁSICO)
- NIVEL MEDIA: REX. N° 3838 del 23/12/2004 (1° a 4° Medio)
- DECRETO COOPERADOR FUNCIÓN DEL ESTADO : 364/97
- REX N° 240 del 06/03/2023. Reformulación 1° a 8° Básico/ 1° a 4° Medio

5. FINALIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

VISIÓN:

El Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach relaciona el mundo de las artes musicales y del conocimiento. El trabajo conjunto de los profesionales y la Comunidad Educativa, permitirá formar estudiantes intelectualmente capaces e inclusivos, que trabajen en forma colaborativa y diversificada para el logro de los objetivos de aprendizaje construyendo sus proyectos de vida aportando al desarrollo familiar social, cultural y de hábitos de vida sustentables.

MISIÓN:

Brindar a todos los alumnos y alumnas una Educación Humanística - Científica y valórica de calidad, con énfasis en las artes musicales, promoviendo el desarrollo integral, el pensamiento crítico y creativo; utilizando estrategias didácticas colaborativas y diversificadas que favorezcan el crecimiento personal, social y con conciencia medioambiental, preparándolos para la Educación Superior o hacia el mundo de las artes musicales.

SELLOS IDENTITARIOS

1. Educación que fomente y valore en todos nuestros estudiantes la apreciación y respeto por el entorno natural y el desarrollo sustentable.
2. Educación artística inclusiva que facilite y promueva la interpretación musical a través de la práctica de disciplinas instrumentales, que aportan a la buena convivencia y al desarrollo cultural, y que a la vez permite a los estudiantes transmitir a través de la interpretación de estos instrumentos musicales emociones, expresión y sensibilidad.
3. Gestor cultural como valor social donde nos enfocamos en realizar proyectos culturales, educacionales y de responsabilidad social.

VALORES Y COMPETENCIAS

En nuestro establecimiento se generan instancias para desarrollar acciones que promuevan valores como: el respeto, tolerancia, participación, responsabilidad, trabajo en equipo colaborativo e integrador, inclusión, formación ciudadana, vida saludable, apreciación de la cultura, respeto por el medio ambiente y el desarrollo sustentable.

RESPETO Y CUIDADO POR EL MEDIOAMBIENTE

Nuestro colegio también tiene un compromiso fundamental con la educación ambiental y busca promover en nuestros estudiantes y comunidad educativa en general, conocimientos medioambientales para comprender la complejidad y globabilidad de los problemas que se producen en el mundo, haciéndonos responsables y partícipes de llevarlos a la práctica en su vida diaria, considerando los siguientes objetivos:

1. Conciencia
Generarla con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa de los problemas ambientales y las consecuencias en la calidad de vida.

2. Conocimiento
Aportar en este ámbito para una comprensión básica del medio ambiente, como sistema de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en el y las relaciones de interdependencia que se generan.

3. Actitudes
A través de un conjunto de valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

4. Aptitudes
Desarrollar habilidades para la resolución de los problemas ambientales.

5. Participación
Desarrollar el sentido de responsabilidad y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución.

6. MARCO DOCTRINAL Y ESTRATEGIAS

Perfil del Profesor(a) y Rol del Docent

Perfil del Profesor(a):

El profesor(a) del Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach: 1. Es un profesional altamente preparado, humana y académicamente. Se preocupa por perfeccionarse constantemente y es abierto a los cambios.

2. Da muestras de dedicación a la tarea de educar y está abierto a los cambios e innovación pedagógica y a la inclusión de todos los estudiantes.

3. Estimula constantemente a los alumnos.

4. Se preocupa por su metodología y formas creativas para entregar sus conocimientos, desarrollando estrategias didácticas diversificadas para

lograr que todos los estudiantes aprendan.

5. Considera a los alumnos y alumnas primero como personas que aprenden de forma colaborativa e inclusiva.
6. Es sensible a las manifestaciones artístico-estéticas.

7. Participa activamente en las actividades educativas culturales del colegio.

8. Es respetuoso con sus pares, alumnos, padres, apoderados y comunidad en general.

9. Es responsable y puntual.

Rol del Docente:

1.- Asociar la labor docente a la formación valórica afectiva, concibiendo la tarea del profesor como la de un orientador y guía en lo que respecta a la vida personal.
2.- Criterio orientado en el principio de una formación integral, debiendo existir en la labor docente un equilibrio en la entrega de conocimientos y la labor orientadora-formadora, en el plano afectivo valórico.
3.- Desarrollar en los alumnos y alumnas la capacidad creadora más que la competencia, puesto que, aquella debe desarrollarse desde la infancia en forma paulatina y estar presente durante todo el desarrollo del proceso educacional.
4.- Crear la necesidad de desarrollar en el establecimiento, talleres de perfeccionamiento y de reflexión pedagógica con participación de toda la comunidad educativa.
5.- Poseer espíritu de servicio y disponibilidad.
6..- Saber escuchar en forma crítica y positiva
7.- Ser un permanente agente motivador de aprendizajes en el área humanística -científica y del arte musical.

Perfil del alumno:

El perfil de alumno de nuestro PEI, orienta la formación para que nuestro estudiante se diferencie entre otros, por ser una persona que se acepta a sí mismo y a su realidad, y que se formará integralmente en libertad, como forjador de su propio destino.

El/la Alumno/a al egresar del colegio será capaz de aplicar las conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas durante el proceso de aprendizaje

1. Será crítico reflexivo y creativo, capaz de expresar lo que piensa y siente.

2. Se conocerá y aceptará a sí mismo de acuerdo con su nivel de madurez.

3. Será original, auténtico y confiará en sí mismo.

4. Promoverá cambios positivos y participará de ellos.

5. Será responsable, perseverante y esforzado.

6. Se preocupará por su formación académica y musical.

7. Participará con entusiasmo en las actividades que el establecimiento programe.

8. Se preocupará de proyectar una buena imagen del Colegio.

9. Representará a su colegio con entusiasmo y responsabilidad en todo tipo de eventos. 10. Enmarcará su actuar dentro de los principios que dictan la ética, la moral y buenas costumbres.

11. Respetará a todos sus semejantes.

12. Respetará y valorará a la familia y a sus integrantes.

13. Será respetuoso de las tradiciones, emblemas y símbolos patrios.

14. Respetará, valorará, cuidará, protegerá y tomará conciencia del medio ambiente natural y cultural para su buen uso y conservación.

15. Será sensible, solidario y fraterno.

16. Poseerá un sólido sentido de la justicia e igualdad.

17. Tendrá conciencia de sus deberes y derechos.

18. Estará en permanente búsqueda de su desarrollo integral a través de las diversas manifestaciones del arte y la cultura.

19. Buscará incesantemente la ampliación de su mundo cultural.

20. Tendrá conciencia de la importancia del arte en su formación como persona. 21. Será asiduo actor y/o espectador de las manifestaciones artísticas que el colegio y la comunidad promuevan.

22. Se esforzará por desarrollar al máximo sus aptitudes artísticas musicales. 23. Proyectará su quehacer artístico hacia la comunidad.

24. Será creativo y tendrá ansias de superación.

25. Será perseverante en la búsqueda de métodos para aprender y aplicar lo aprendido.

26. Tendrá conciencia de que aprende para su propio beneficio y en procura de ser mejor como persona.

27. Respetará y valorará la enseñanza y a sus profesores.

28. Seá capaz de desempeñarse en una sociedad democrática, respetando la persona y su autonomía en sus derechos y obligaciones.

29. Mantendrá un buen rendimiento escolar, desarrollando al máximo sus capacidades.

30. Será capaz de interactuar con los medios sociales y tecnológicos.

31. Podrá enfrentar y resolver con éxito los desafíos que le impone la sociedad.

7. TIPO DE EDUCACIÓN

7.1.- El proceso educativo del Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach, creará las condiciones para que el educando se desarrolle como persona integral dentro de una educación Humanista basada en los valores cristianos, planificará racionalmente las actividades musicales, afectivas, sociales e intelectuales. Lo hará en forma sistemática y progresiva, respetando la libertad, diferencias individuales, situación socioeconómica y su compromiso como ser trascendente. Entregará instrucción teórico - instrumental, proveyendo nuevas alternativas profesionales.

Además de:

a. Buscar el desarrollo integral del alumno a través de la inclusión y el aprendizaje colaborativo.

b. Mantener condiciones pedagógicas de buen nivel.

c. Estimular la creatividad y la experimentación artístico-pedagógica.

d. Fomentar el trabajo organizado y el esfuerzo personal.

e. Promover la permanente innovación pedagógica.

f. Incorporar la tecnología a la Enseñanza Aprendizaje.

g. Promover, incentivar y facilitar el perfeccionamiento docente.

h. Orientar la búsqueda de una definición instrumental-vocacional a través de la exploración en la gama de instrumentos que ofrece el establecimiento.

7.2. La educación de este Colegio posibilitará el desarrollo de las actividades artísticas de sus educandos desde los primeros niveles. Lo hará colocándolo en contacto con las herramientas y actividades que le permitan “hacer el arte “, vivenciarlo, practicarlo y proyectarlo.

a. Promoverá el desarrollo de las aptitudes artísticas.

b. Buscará su labor educativa hacia la comunidad.

7.3. La educación de esta unidad educativa contribuye a anticipar una sociedad en que se promueve la justicia, fraternidad y solidaridad, formando al educando al servicio de sus semejantes, con capacidad crítica e iniciativas que posibiliten los cambios y transformaciones en la sociedad.

Creará un ambiente de sana convivencia e incentivará el desarrollo de hábitos y valores como: solidaridad, compañerismo, disciplina, respeto y tolerancia.

7.4. La educación del colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach propiciará la actitud crítica y reflexiva, promoviendo el permanente diálogo entre sus componentes, en un ambiente fraterno y abierto a los cambios.

a. Creará un ambiente educativo que favorecerá las buenas relaciones, la justicia, la libertad, el amor a la verdad y la belleza.

b. Permitirá el desarrollo de la capacidad para aceptar la crítica.

7.5. La educación del colegio, propiciará en sus alumnos la actitud creciente de respeto a los valores patrios, de los derechos humanos, de cuidado y protección del medio ambiente.

a. Estará abierto a todo tipo de alumnos, sin distinción de raza, credo religioso e ideologías políticas, entre otras.

b. Promoverá el cuidado y protección del medio ambiente.

c. Propiciará la vida en democracia y desarrollará actitudes de respeto a los valores patrios.

8. DE LA FAMILIA, PADRES Y APODERADOS

8.1. La familia es por excelencia, la base de la sociedad. La unidad de sus componentes se logra con una sana convivencia en la comprensión y el amor entre todos.

a. El diálogo familiar fomenta la tolerancia.

b. Las buenas relaciones estimulan el mayor grado de fraternidad entre los vecinos y la comunidad.

c. El hogar es el fiel reflejo de los principios democráticos, de una sana convivencia y respeto a la dignidad de cada uno de sus componentes.

d. Una buena comunicación familiar, protege a sus integrantes de las patologías sociales.

8.2. La misión de educar a los hijos es un deber irrenunciable de la familia, el cual se complementará con la enseñanza que impartirá el plantel.

a. Los padres entregan a sus hijos las herramientas básicas necesarias para que cada uno elija su propio destino.

b. Los hijos, para su éxito personal, deberán encontrar en su hogar un ambiente grato, de tranquilidad en lo emotivo y espiritual.

c. Los padres en férrea unión con los profesores ayudarán a la integración de los educandos a la sociedad como actores positivos.

d. Los padres estarán conscientes de su rol formador de principios y valores.

8.3. La familia asume con responsabilidad y atendiendo sus propios intereses el compromiso de integrar a sus hijos al mundo cultural y artístico que ofrece nuestro colegio.

a. Los padres y apoderados participan activamente en el quehacer educativo del colegio. b. Apoyar decididamente a los profesores en el proceso Aprendizaje.

c. Dar el ambiente propicio a sus hijos para el estudio y cumplimiento de sus tareas escolares.

d. Se integrarán y participarán activamente en el Centro General de Padres y Apoderados y sus centros de cursos como verdaderos colaboradores de la función educativa del colegio.

e. Los padres y familiares estimularán y fomentarán el amor por el arte y toda expresión artística en sus hijos, en vista del alto valor espiritual que encierran.

f. Los padres y apoderados actuarán con lealtad al colegio, comprometiéndose con sus reglamentos, principios y disposiciones generales que regulan su trabajo educativo.

g. Los padres y apoderados respaldarán y acatarán las decisiones de los profesionales de la educación, conscientes de que es un principio básico del proceso educativo, en esta permanente interacción.

9. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTABLECIMIENTO. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO.

9.1. PROYECCIÓN

El Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach, proyecta atender finalmente a un universo estudiantil de aproximadamente 502 alumnos y alumnas de E. Básica y E. Media distribuida en:

ENSEÑANZA BÁSICA	Creada desde el año 1997
1º	1 curso
2º	1 curso
3º	1 curso
4º	1 curso
5º	1 curso
6º	1 curso
7º	1 curso
8º	1 cursos
ENSEÑANZA MEDIA:	Creada desde el 2005
1º	1 curso
2º	1 cursos
3ºA -3°B	2 cursos
4º	1 curso
TOTAL	13 CURSOS

9.2 OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa del Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach se operacionaliza de la siguiente forma, los alumnos que aceptan nuestro PEI y reglamentos que regulan el quehacer educativo institucional, deben poseer habilidades musicales.

Por lo tanto, los interesados se someterán a una prueba de musicalidad, reservándose el Colegio la atribución de seleccionar a los postulantes por habilidades musicales, con un Test para la detección de Talentos Tempranos, llevando a cabo un proceso de admisión que contempla los siguientes criterios:

9.2.1 Existencia de hermanas o hermanos que se encuentren matriculados en el presente año en el establecimiento.

9.2.2 La condición de ser familiar directo de un funcionario del establecimiento.

9.2.3 Ser alumno/a Prioritario.

9.2.4 Los postulantes en esta etapa tendrán una ponderación del 10% por su calidad de estudiante prioritario 2023 y/o por tener hermano matriculado en el colegio o ser hijo de funcionario de nuestro establecimiento. Dejando el proceso en 80% test más 10% adicional (orioritario), y 10% si registra hermano matriculado o es hijo (a) de funcionario del Establecimiento, lo cual completaría el 100% de la postulación.

9.2.5 El test de musicalidad tendrá una ponderación de 80% y será complementado con la ponderación del 10% correspondiente a las variables 9.2.1 y/o 9.2.2 y 10% restante correspondiente a la variable 9.2.3, lo cual completa el 100% de la postulación.

9.2.6 Para el apoderado que no presente documentos en este proceso y salga beneficiario, será anulada dicha postulación.

9.3 PLANES Y PROGRAMAS PROPIOS

El Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach cuenta con Planes y Programas propios aprobados por el Mineduc. De esta forma los alumnos tienen desde 1° Básico asignaturas del área musical, incluyendo Lectura y Teoría Musical desde 1° Básico a 4° Medio, debiendo elegir en 3° año Básico una disciplina instrumental (Instrumento Musical).

Decreto N° 2960 de 2012

9.3.1 HORAS PLAN DE ESTUDIO VINCULADO AL ÁREA MUSICAL y/o Artístico

Durante el transcurso de la escolaridad los estudiantes podrán excepcionalmente cambiarse de instrumento o disciplina instrumental, sólo siguiendo el procedimiento correspondiente estipulado en el **Reglamento de electividad de Instrumento.**

Los estudiantes deberán participar en las agrupaciones orquestales, talleres PAES, talleres formativos deportivos, de formación valórica, de tipo socioemocional, de respeto y cuidado del medio ambiente y de formación ciudadana.

El nivel de compromiso de nuestros docentes, equipo directivo, asistentes, personal del establecimiento alumnos y padres y apoderados es de alta exigencia y responsabilidad por las metas asumidas respecto a la calidad de la educación en el Plan Común como en el Plan del

Área Musical.

Los estudiantes recibirán una educación de calidad en lo académico y musical que les permita acceder a la educación superior y/ o al mundo artístico musical de alto nivel. 9.3.2 PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS PROPIOS PARA ENSEÑANZA BÁSICA

Decreto N° 2960 / 2012 y Res. Exenta N° 2905 / 2007. Según Resolución Exenta N°0846 del 05 de noviembre de 2021, Rex 240 del 08 de marzo del 2023 que modifica y establece 38 horas de trabajo escolar desde 1° a 8° Básico y 42 horas semanales desde 1° a 4° de Enseñanza Media.

PLANES PRIMERO Y SEGUNDO BÁSICO

Asignatura	**1° y 2° Básico**
Lenguaje	16
Inglés	4
Matemática	12
Historia, Geografía y Cs. Soc.	6
Cs. Naturales	6
Artes Visuales	4
Música	4
Educación Física y Salud	8
Orientación	1
Tecnología	2
R. Católica/ R Evangélica Taller Lenguaje	4
Libre disposición	
Desarrollo vocal y canto coral	1
Lectura y teoría musical	2
Orquesta Exploratoria	1
Total Tiempo Escolar	**71**

PLANES TERCERO BÁSICO

Asignaturas	3° Básico
Lenguaje	16
Inglés	4
Matemática	12
Historia, Geografía y Cs. Soc.	6
Cs. Naturales	6
Artes Visuales	4
Música	4
Educación Física y Salud	8
Orientación	1
Tecnología	2
R. Católica/ R Evangélica/ Comprensión lectora	4
Libre disposición	
Disciplina Instrumental	1
Orquesta Exploratoria	2
Lectura y teoría musical	1
Total Tiempo Escolar	71

PLANES TERCERO BÁSICO

Asignaturas	4° Básico
Lenguaje	16
Inglés	4
Matemática	12
Historia, Geografía y Cs. Soc.	6
Cs. Naturales	6
Artes Visuales	4
Música	4
Educación Física y Salud	8
Orientación	1
Tecnología	2
R. Católica/ R Evangélica/ Comprensión lectora	4
Libre disposición	
Disciplina Instrumental	1
Apresto Musical	2
Lectura y teoría musical	1
Total Tiempo Escolar	71

PLANES QUINTO Y SEXTO BÁSICO

Asignatura	5° a 6° Básico
Lenguaje	6
Inglés	3
Matemática	6
Historia, Geografía y Cs. Soc.	4
Cs. Naturales	4
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Tecnología	1
Religión Cat/Evangélica/Taller de Lenguaje	2
Libre Disposición	
Disciplina Instrumental	2
Lectura y teoría musical	2
Apresto Musical	1
Total Tiempo Escolar	38

PLANES SÉPTIMO Y OCTAVO BÁSICO

Asignatura	7° y 8° Básico
Lenguaje	6
Inglés	3
Matemática	6
Historia, Geografía y Cs. Soc.	4
Cs. Naturales	4
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
Tecnología	1
R. Católica/ R Evangélica/ Taller de matemática	2
Libre Disposición	
Disciplina Instrumental	2
Lectura y teoría musical	2
Agrupación Musical	1
Total Tiempo Escolar	38

9.3.3. PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS PROPIOS PARA ENSEÑANZA MEDIA

Res. Exenta 4008 / 2007 y 4012 / 2007 y Resolución Exenta N°1987 del 24 de Septiembre de 2008, Decreto exento 628 y 1264 del 2016 y Resolución exenta 240 del 2023 que establece 42 hora para Enseñanza Media.

PLANES PRIMERO Y SEGUNDO MEDIO

Asignatura	1° y 2° medio
Lengua y Literatura	6
Idioma Extranjero Inglés	4
Matemática	7
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Cs. Naturales:	6
Tecnología	2
Artes Visuales o Música	2
Educación Física y Salud	2
Orientación	1
R. Católica/R. Evangélica/ Taller de Matemática	2
Subtotal	36
Libre Disposición	
Armonía	2
Historia y apreciación musical	1
Disciplina Instrumental	2
Agrupación Instrumental	1
Total Tiempo Escolar	42

PLANES TERCERO y CUARTO AÑO MEDIO

Decreto exento n° 876 de 2019: El establecimiento ofertará 6 asignaturas del Plan de Formación Diferenciada propuestos, de las cuales las alumnas y alumnos optarán por tres

PLANES TERCERO MEDIO

Formación General:

Lengua y literatura	3
Matemática	3
Educación ciudadana	2
Ciencias para la ciudadanía	2
Inglés	2
Filosofía	2
Subtotal	14

Electivos Plan Común:

Artes Visuales	2
Artes Musicales	
Historia	

Electivos del Plan Diferenciado:

(Tres asignaturas obligatorias)

Taller de Literatura	6
Geografía, territorio y desafíos socio-ambientales	6
Límites, derivadas e integrales	6
Biología de los Ecosistemas	6
Interpretación musical	6
Artes visuales, audiovisuales y multimediales	6
Subtotal	18

Libre disposición:

Educación física	2
Consejo de curso	1
Disciplina Instrumental	2
Agrupación Musical	3
Subtotal	8
Total Tiempo Escolar	42

PLANES CUARTO MEDIO

Formación General:

Lengua y literatura	3
Matemática	3
Educación ciudadana	2
Ciencias para la ciudadanía	2
Inglés	2
Filosofía	2
SUBTOTAL	14

Electivos Plan Común:

Artes Visuales	2
Artes Musicales	
Historia	
SUBTOTAL	2

Electivos del Plan Diferenciado:

(Tres asignaturas obligatorias)

Participación y argumentación en democracia	6
Comprensión histórica del presente	6
Probabilidades y estadísticas	6
Biología celular y molecular	6
Creación y composición musical	6
Interpretación y creación en teatro	6
SUBTOTAL	18

Libre disposición:

Educación física	2
Consejo de curso	1
Disciplina Instrumental	2
Agrupación Musical	3
SUBTOTAL	8
TOTAL TIEMPO ESCOLAR	42

N 9.4 REQUERIMIENTO DE SALAS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL

CANTIDAD	ESPECIALIDAD
3 Salas	Violín
1 Sala	Viola
2 Salas	Violoncello
1 Sala	Contrabajo / Bajo eléctrico
1 Sala	Oboe
1 Sala	Clarinete
2 Sala	Flauta Traversa
1 Sala	Fagot
1 Sala	Oboe
1 Sala	Trompeta
1 Sala	Saxofón
2 Salas	Teclado Electrónico
4 Salas	Piano
1 Salas	Bronces (Trombón, Corno, etc.)
1 Sala	Guitarra Clásica
1 Sala	Guitarra Eléctrica
1 Sala	Guitarra Clásica
1 Sala	Guitarra Funcional
2 Salas	Lectura Musical
2 Salas	Percusión
1 Sala	Batería

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que con excepción de las salas de Lectura Musical y la Multisala de Conciertos, todo el resto de las salas es de atención individual, además se deberá tener presente, las siguientes consideraciones:

9.4.1 Todas las salas deben tener aislamiento acústico y térmico.

9.4.2 Las salas de Piano, deben estar ubicadas en un primer piso y deben tener puerta de doble hoja.

9.4.3 Las salas de Percusión y Bronces, deben estar ubicadas en el primer piso o medio.

9.4.4 Se aspira a la construcción de un Auditorio en este nuevo espacio.

9.4.5 Todas las salas, deben contar con un estante empotrado, para guardar los instrumentos correspondientes.

9.5 OBSERVACIONES:

9.5.1 **Religión:** En caso de que, por decisión familiar, uno o más alumnos de un curso opten por no cursar la asignatura de Religión, deberán incorporarse Talleres relacionados con las asignaturas de lenguaje o matemáticas, los que deben incorporarse a la electividad.

9.5.2 **En 3ro y 4to Medio:** se solicitará la Exención de religión debido a que el Plan Común de Formación General Electivo en estos cursos, propone que se puede realizar este cambio por las asignaturas de Ed. Física, Historia y Artes.

9.5.3 **Talleres JEC:** Se presentarán Talleres JEC, a los que los estudiantes optarán de manera voluntaria y que no tendrán incidencia en la promoción.

9.5.4 **Artes Visuales**: Se imparten las dos asignaturas de E. Artística por corresponder al perfil definido por la Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC para posterior reconocimiento de las escuelas artísticas. Sin embargo, en **3ro y 4to Medio** los estudiantes deberán optar por sólo una de ellas, de acuerdo con el nuevo Plan de Electividad que rige desde el año 2020.

9.5.5 **Los profesores jefes** se designan entre los docentes con mayor carga horaria o entre quienes han demostrado interés en este desafío y compromiso.

9.5.6 La necesidad de **Profesores de Música o de Docentes Instrumentistas** dependerá del número de especialidades que impartirá el establecimiento educacional.

9.5.7 **La carga horaria de los docentes del Área Musical** dependerá de la cantidad de estudiantes asignados o que opten por ese instrumento.

IDEARIO

PRINCIPIOS ORIENTADORES

1.- Abrir a todos los niños y jóvenes las posibilidades de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derecho.

2.- Contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

3.- El reconocimiento de la libertad, igualdad y dignidad de las personas, impone el Estado del deber de garantizar una enseñanza de calidad para todos que, sin excepciones, contribuya a cada hombre y mujer se desarrollen como personas libres y socialmente responsables.

4.- El programa común de formación personal debe ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar plenamente todas sus potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida.

5.- Contribuir a la formación artístico – musical con una perspectiva profesional.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LOS O.F.T.: Se sustenta en el principio de que la educación chilena busca estimular el **desarrollo pleno de la persona,** promover su encuentro respetando la diversidad, formularla tanto dentro de valores que revisten de sentido ético a la existencia personal, como en la disposición para participar y aportar, conforme a su edad y madurez, de una convivencia regida por la verdad, la justicia y la paz.

El Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach, entrega una educación integral que abarca todo el desarrollo humano del educando, para lo cual básicamente debe:

A. Desarrollar las facultades:
- Físicas.
- Intelectuales.
- Morales y Sociales.

B. Cultivar culturizando los impulsos o reflejos:
- Del Carácter.
- Del temperamento.
- De los instintos.

C. Cultivar las aptitudes:
- Musicales.
- Manuales, deportivas.
- Artísticas y recreativas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: COMPROMISO.

El proceso educativo del Colegio Bicentenario de Música Juan Sebastián Bach, planificará racionalmente las actividades musicales, afectivas, sociales, intelectuales y estéticas, haciéndolo en forma sistemática y progresiva, posibilitando en sus educandos el desarrollo de las actividades artísticas desde los primeros niveles, colocándolo en contacto con los instrumentos, actividades y situaciones que le permitan hacer el arte, vivenciarlo y proyectarlo.

EDUCACION PARA RESPETO A LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se pretende desarrollar en el alumno, el rechazo a situaciones discriminatorias, favorecer el respeto a la diversidad y actuar de acuerdo con valores igualitarios y de justicia. La Escuela tiene que ser una institución educativa, cuya intención sea la de intervenir conscientemente, en todas las acciones del centro educativo, para propiciar un desarrollo integral del alumno, centrado especialmente en la aceptación de sí mismo con sus posibilidades que ofrece la conveniencia de ambos.
Lo anterior es posible lograrlo, a través de los siguientes conceptos:

i. Aspecto pedagógico.- Objetivos y contenidos del currículo, materiales didácticos, utilización del lenguaje y del " género", orientación escolar y profesional.
ii. Aspectos organizativos.- Disposición igualitaria de los espacios, patios, etc. Dar oportunidad a mujeres y hombres para participar igualmente en los aspectos organizativos del grupo y/o colegio en general
iii. Acceso a los recursos y materiales del colegio
a.- Posibilidad de utilizar, por niños y niñas los recursos y material didáctico con que cuenta la unidad educativa. En resumen educar para la igualdad a través de las siguientes acciones positivas
b. Educación para la paz y resguardo de los derechos humanos.

c. Educación ambiental para protección de flora y fauna.

d. Educación para la salud para una vida sana y feliz.

e. Con sus respectivos objetivos y valores.

D. DIAGNÓSTICOS:

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Colegio de Música Juan Sebastián Bach, fue creado como Escuela de Cultura y Difusión Artística por Res. 27820 del 22 de julio de 1973, siendo su fundador y primer director el educador, músico y compositor valdiviano don Ernesto Guarda Carrasco, quien cimentó las bases de la Escuela y la dirigió por 23 años hasta julio de 1996.

En una primera etapa la Escuela dio satisfacción a las diversas manifestaciones artísticas que en ese entonces se requerían : pintura, danza, teatro y música. Luego, como producto de un

estudio de interés y para mejor aprovechamiento de infraestructura y docencia, la Escuela tomó un rumbo exclusivamente musical; esto es, a partir de 1981, bajo el nombre de Escuela experimental de artes musicales.

Como Escuela de Música los frutos han sido de gran satisfacción; numerosos alumnos han tomado el camino de la música como profesión, ya sea hacia la pedagogía o la interpretación.

Un buen número de ellos son profesores de música que iniciaron su formación en nuestras aulas y muchos son también los intérpretes instrumentistas, que difunden nuestro nombre en Chile y el extranjero, haciendo gala de su talento y deseos de superación.

Hasta 1996 se atendió exclusivamente alumnos provenientes de otros establecimientos educacionales entregándoles solo una enseñanza artístico musical, y por Resolución Exenta 364 del 25 de Febrero de 1997, se incorpora a su plan curricular la Enseñanza General Básica con alumnos propios, como ampliación del Decreto Nº 1343 del 26 de Noviembre de 1986, comenzando con un primer año, que sus planes y programas y su evaluación se basan en el Decreto 545 de 1996 y en cuyo plan se inserta el idioma inglés y la instrucción técnico instrumental.

Es denominada Escuela de Música Juan Sebastián Bach por Res. Ex. 2207 del 21 de Julio de 1994, funcionando en Simpson 563 de Valdivia, Décima Región de Los Lagos, en un local que no reúne las condiciones de espacio adecuadas para su proyección futura.

A futuro lo que se quería a través del Proyecto Educativo era llegar a formar un Colegio Experimental Artístico con formación Profesional musical.

A contar de 1991, la Escuela recibe el apoyo de la Sociedad Musical Juan Sebastián Bach, con personalidad Jurídica Nº 5501, de fecha 15 de noviembre de 1955, corporación que tiene como uno de sus objetivos: “Apoyar y difundir la actividad musical que desarrolla la Escuela”.

AMENAZAS

Debido a que el traspaso al sistema de administración municipal, excluyó a nuestra Unidad Educativa de los beneficios de subvención, por no contar con alumnos propios, la Escuela de Música Juan Sebastián Bach, se vio amenazada en su continuidad, por lo que se hizo necesario, proyectar una nueva alternativa a la comunidad, dentro del marco de la Reforma Educacional del año 1996.

Ante esta realidad, la Comunidad Educativa de la Escuela de Música, propone desarrollar un Proyecto innovador, que sirva como herramienta de trabajo enfocada a la formación integral y especializada.

La nueva concepción educativa nos exige formar personas con amplios criterios de participación social, preparándolos para ser capaces e idóneos a la hora de asumir roles

protagónicos, desarrollando sus capacidades humanísticas, artísticas, espirituales y científicas; que conformen así un ser integral.
De lo anterior se deduce que fue necesaria la transformación de una escuela exclusivamente musical, en una de formación común con especialización profesional en el área musical.

FORTALEZAS

1.- La escuela de Música Juan Sebastián Bach., cuenta con un bagaje cultural de más de 30 años de proyección en la región.
2.- De sus aulas han egresado:

i. Innumerables profesionales de la música, los que actualmente se desempeñan como instrumentistas en importantes orquestas nacionales como son: Orquesta Sinfónica de Concepción, Orquesta Sinfónica de la Universidad de Santiago, Orquesta Juvenil de Chile (Santiago) y grupos menores en regiones.
ii. Alumnos que en la actualidad están continuando estudios superiores de instrumentos, en los institutos de Música de la Universidad de Chile y católica de Santiago. iii. Alumnos que al continuar estudios superiores son hoy día concertistas en diferentes instrumentos.
iv. Alumnos acreedores al premio "Guillermo Frick", instaurado por la Escuela para aquellos destacados intérpretes de distintos instrumentos.
v. Alumnos egresados que constituyen grupos afines, han dado vida a conjuntos musicales con identificación propia.
vi. Alumnos beneficiados con becas al extranjero: Estados Unidos y Alemania.

vii. Alumnos egresados los que motivados, encaminan su futuro profesional hacia la docencia en Educación Musical e Ingeniería Acústica y otras carreras afines

3.- Posibilidad de optar a proyectos concursables: Mineduc, Fondart.
Desde los años 93 al presente la Escuela se ha adjudicado varios proyectos de fondos concursables con aportes económicos sustanciales para el desarrollo cultural.

4.- Recursos humanos: profesionales de la Educación con especialización músico instrumental.

5.- Conjuntos instrumentales como:

a) Orquesta sinfónica juvenil.

b) Orquesta Ernesto Guarda Carrasco.

c) Orquesta Apresto Infantil

d) Ensamble de Flautas

e) Cuarteto de clarinetes

f) Madera Austral

g) Grupo Trigales

h) TMP (Taller de Música Popular)

i) Big Band Bach

j) Coro Enseñanza Básica

k) Coro Enseñanza Media

l) Ensamble Afro-Tambó

DEBILIDADES

1.- Infraestructura

Es importante mencionar que actualmente el colegio de Música J. S. Bach, está funcionando en el local ubicado en Holzapfel #950, dada la trascendencia de nuestro gran proyecto educativo, se hace imprescindible contar con un edificio adecuado, con especificaciones de salas y espacios propios para su funcionamiento, que contemple enseñanza básica, E n s e ñ a n z a Media, y espacios apropiados para el desarrollo del área musical, para así continuar proyectarnos hacia la comunidad local y regional como una importante y exitosa alternativa en la educación de nuestros niños y jóvenes de nuestra región.

RECURSOS HUMANOS

Aporte de Mineduc – Comunidad – Municipal – Junaeb.

MATERIALES DIDÁCTICOS

El aportado por el Ministerio de Educación y los adquiridos por la comunidad.

OBJETIVO

1.- Satisfacer la necesidad de formación científico humanista, entregando a la comunidad una alternativa educativa para la continuación de estudios superiores.

2.- Entregar una educación que, además de la común a todos los colegios de Chile, otorgue una formación musical de 12 años, tal que al egresar de 4º medio les permita continuar estudios en esta área.

3.- Ofrecer a los alumnos instrucción teórico – instrumental, en dos etapas: básica de 1º a 6º año básico y especialización desde 7º a 4º medio.

4.- Capacitar al alumno en el manejo del idioma inglés, para que se desenvuelva adecuadamente en el mundo globalizado que le espera.

CONCLUSIONES:

a) De consolidarse con un edificio acorde a las necesidades educativas, se estaría en óptimas condiciones y se continuaría siendo una propuesta atrayente y novedosa, acorde a las nuevas tecnologías de punta y a los nuevos desafíos propuestos por la reforma educativa.

DELIA MUÑOZ NAVARRO

DIRECTORA

Valdivia, ABRIL 2025.